



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 134-2026-UNIA-R

Puerto Callao, 26 de junio de 2026

VISTO: El Memorando de fecha 26 de junio de 2026, a fojas 1 recibido mediante registro N° 943 y la Resolución Rectoral N° 015-2026-UNIA-R;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que las Universidades tienen autonomía en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico, concordancia que se expresa taxativamente en la Ley N° 30220, Ley Universitaria que en su artículo 8° establece: *"La Autonomía Universitaria es inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1) Normativo, 8.2) de Gobierno, 8.3) Académico, 8.4) Administrativo y 8.5) Económico";*

Que, mediante Resolución Rectoral N° 015-2026-UNIA-R de fecha 27 de enero de 2026, se resuelve en su **ARTÍCULO PRIMERO:** **"DESIGNAR al LIC. ADM. ROBERT ERNESTO ZEGARRA GARCÍA, en la plaza con código AIRHSP N°000172, con nivel remunerativo F4, para el cargo de Director Administrativo I como Jefe de la Unidad de Servicios Generales, a partir del 27 de enero de 2026 al 31 de diciembre de 2026 o hasta que la Alta dirección lo determine";**

Que, mediante Memorando de fecha 26 de junio de 2026, el Sr. Rector – Dr. Juan Lopez Ruiz, dispone la emisión de la resolución rectoral que da por concluida la designación del **LIC. ADM. ROBERT ERNESTO ZEGARRA GARCÍA**, al cargo de Jefe de la Unidad de Servicios Generales a partir del 30 de junio de 2026, y encarga a la Lic. Amalia Valles Vásquez en el cargo de Jefa de la Unidad de Servicios Generales de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, Contrato Administrativo de Servicio (CAS) cargo de confianza, a partir del 01 de julio de 2026;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 30220 - Ley Universitaria al Rector; por el Estatuto de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia; por la Resolución N° 014-2023-UNIA-CEU, del 29.SET.2023, del Comité Electoral Universitario de la UNIA, que proclamó y acreditó como Rector al Dr. Juan López Ruiz, a partir del 05.OCT.2023 hasta el 04.OCT.2028;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DAR POR CONCLUIDA la designación del **LIC. ADM. ROBERT ERNESTO ZEGARRA GARCÍA** en la plaza con código AIRHSP N°000172, con nivel remunerativo F4, en el cargo de Director Administrativo I como Jefe de la Unidad de Servicios Generales, a partir del 30 de junio de 2026.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la Lic. Amalia Valles Vásquez en la Jefatura de la Unidad de Servicios Generales de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, Contrato Administrativo de Servicio (CAS) cargo de confianza, a partir del 01 de julio de 2026.

ARTÍCULO TERCERO. – REMITIR la presente resolución al Consejo



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 134-2026-UNIA-R

Universitario para su ratificación.

ARTÍCULO CUARTO. – ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información y la Oficina de Imagen publicar la presente resolución en la página institucional.

ARTÍCULO QUINTO. – ENCARGAR al Secretario General notificar la presente Resolución a las partes interesadas y demás dependencias pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Dr. Juan López Ruiz
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Dr. Miguel E. Mego Bardales
SECRETARIO GENERAL

C.c. Rectorado
VRA
VRI
DGA
GPP
Archivo